

Hermo Santos; derecha entrando, este, más del señor Hermo Santos, e izquierda, oeste, portal, caja de escaleras y la finca número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 726, libro 84, folio 45, finca número 6.368.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.600.000 pesetas que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación al demandado don Ramón Hermo Santos, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eva.—33.446.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 37/1998, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Arca Soler, contra «Criaderos de Marisco, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A-15056815, domiciliado en Lugar de Conchido (Puebla del Caramiñal), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Embarcación denominada «Boroimar Dos», destinada al servicio de mejilloneras, con casco de acero. Sus características principales son: Eslora, 16 metros; manga, 9,514 metros; puntal, 2,60 metros; tonelaje total R. B., 74, 73 toneladas, no constando su tonelaje neto, para su propulsión tiene instalado un motor Diésel, marca «Caterpillar», tipo 3406 C, número 4 TB03706 y 4 TB03625, de 6 cilindros, 137 milímetros de diámetro y 165 milímetros de carrera, construido el año 1992, en los talleres de su marca, en USA, con una potencia efectiva de

322 CV y una velocidad máxima de 14 nudos, a 1.800 r.p.m.

Inscripción en la Capitanía del Puerto de Cangas, al folio 4-93, de la Lista cuarta. Títulos de escritura de declaración de propiedad y entrega de embarcación con el número de protocolo 143.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa de Barbanza, esquina Mariño de Rivera, sin número (Ribeira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 64.500.000 pesetas, valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Ribeira a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.447.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 234/1994, a instancia de Banco Popular Español, representado por Procurador, contra «Mora-In, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a subasta, por veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la cuenta, consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 08060000-17-234/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Urbana.—Número 10. Planta baja, plaza de aparcamiento número 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle Comarca, sin número, mediante entrada privativa. Linda, visto desde la calle Comarca: Oeste, frente, con el vestíbulo de entrada y caja de escalera del total edificio; este, fondo, con la plaza de aparcamiento número 2; sur, derecha, con finca de varios propietarios, y norte, izquierda, con zona de paso y maniobra. Derechos de la propiedad de la finca número 17.463, tomo 1.629, libro 326, folio 184, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Entidad 6. Piso tercero, puerta primera, vivienda. Derechos de la propiedad sobre la finca número 17.166. Tomo 1.607, libro 317, folio 200, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana.—Número 17. Planta baja, plaza de aparcamiento número 8, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle Comarca, sin número. Derechos de propiedad sobre la finca número 17.470. Tomo 1.629, libro 326, folio 136, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del ejecutivo, cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—33.508.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0128/97-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Foqueroses, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y que habiéndose celebrado ya la primera subasta, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, el día 22 de septiembre de 1998, y para el caso de no comparecer postor alguno se acuerda señalar, en tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas para ambas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 4, vivienda en la planta baja, puerta primera, escalera B del edificio sito en Castellar del Vallés, calle Mestre Plá, sin número. Tiene una superficie construida de 89 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 30 decímetros cuadrados, con una terraza y un patio en la parte posterior, y parte del patio de luces, escalera B del edificio. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle de situación con la misma; derecha, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera C; izquierda, rellano y escalera B y vivienda puerta segunda de la propia planta y escalera, y al fondo, mediante patio, con resto de finca matriz de que se segregó el solar de la presente. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero de ocho metros 20 decímetros cuadrados, señalado de número 3, en la cubierta del edificio. Coeficiente general, 3,50 por 100, y particular de escalera, 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.081, libro 249 de Castellar, folio 178, finca 12.134.

Tasada, a efectos de la presente, en 20.340.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Sabadell a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—33.791.

SALAMANCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 477/1997, instado por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra el bien hipotecado por don Mariano Cubino Curto y doña María Teresa Casado Sánchez y que después se indicará, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta la venta de dicho bien, señalándose el día 9 de octubre de 1998; en su caso, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de noviembre de 1998, y, finalmente, para la tercera, el día 9 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo; todas ellas a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es del de 6.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el condición anterior. En el caso de que alguno de los señalamientos de subastas fuera día festivo, ésta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora que estuviera señalada. Asimismo, el presente edicto sirve de notificación y condiciones de la subasta para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja, en el pueblo de Calvarrasa de Abajo, calle Salamanca, número 12. Ocupa una superficie 135 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle pública; izquierda y fondo, finca de don Facundo Diego, y frente, calle de su situación. Inscrita en el tomo 3.573, libro 71 de La Pola, folio 133, finca 5.790, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.512.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 5/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esther Gómez Baldonado, contra don Juan Manuel Serrano Vega y doña María Cristina Arce Canser, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra la que se procede:

Número 49. Piso destinado a vivienda, en el quinto portal, del bloque situado en el número 10 de la calle Tantín, de esta ciudad de Santander, calificada como vivienda protegida. Está situada en la planta baja derecha, y linda: Norte, calle Tantín; sur, terreno de la urbanización; este, portal, caja de escalera y finca número 50, y al oeste, finca número 38. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados y consta de vestíbulo, aseo, salón, cocina y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 1.972, libro 761, folio 42, finca número 64.565. Valorada en la suma de 11.042.458 pesetas.

Número 3. Corresponde al piso tercero derecha, tipo A3 D, está situado en la planta tercera del bloque destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente, y construida de 80 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, baño, aseo, solana, tendedero, estar-comedor y tres dormitorios, y linda: Frente, al norte, hueco de la escalera y más de la finca en que está construido el bloque; izquierda, piso izquierdo de su misma planta; derecha, entrando, y fondo, más de la finca en que está construido el bloque. Forma parte del bloque 27 de los 41 de los construidos por la Promoción de la Vivienda de Santander, antes Obra Social de la Falange, en una parcela de terreno radicante en el sitio de La Albericia, Ayuntamiento

de Santander. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.147, libro 878, folio 128, finca 49.556-N. Valorada en la suma de 9.671.460 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en esta capital, el día 4 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Celebrándose segunda subasta, caso de quedar desierta la primera el día 2 de octubre de 1998, a las trece horas, con las mismas condiciones que la anterior, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo. Y tendrá lugar, en su caso, tercera subasta, caso de quedar desiertas las dos anteriores el día 3 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Primera.—El tipo del remate es el fijado anteriormente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, es decir, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858000180598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sirviendo este edicto de notificación en forma a los deudores caso de no habérseles podido notificar personalmente las fechas de la subasta.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.606.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 105/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Autos 33, Sociedad Anónima», don Manuel Antonio Fernández Bernárdez, doña María Trinidad Fernández Fernández, don Amadeo Pose Vidal y doña María de la Paz Rodríguez Hermida, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial, la siguiente finca embargada a los demandados, don Manuel Antonio Fernández y doña María Trinidad Fernández Fernández:

Urbana, planta baja de la izquierda, entrando, en el edificio número 33, sito en el nuevo Campo de la Feria de Órdenes. Es un local sin dividir. Tiene una superficie útil de 103 metros cuadrados. Linda: Este o frente, Campo de la Feria; sur o izquierda, entrando, otro edificio de don José Moar Figueira, que es el número 2; oeste o espalda, don José Rodríguez García, y norte o derecha, entrando, el portal e iniciación de las escaleras de este edificio. Inscrita